

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 18 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora núm. 2, 11009, Cádiz, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador que se les instruye, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
28840430V	AG CA 11-55-21	Intento infructuoso de notificación
05394187C	AG CA 11-195-21	Intento infructuoso de notificación
28626547B	AG CA 11-241-21	Intento infructuoso de notificación
30257530H	AG CA 11-264-21	Intento infructuoso de notificación
47427696V	AG CA 11-300-21	Intento infructuoso de notificación
Y6914776R	AG CA 11-309-21	Intento infructuoso de notificación
Y2100846V	AG CA 11-310-21	Intento infructuoso de notificación
32900797X	AG CA 11-453-21	Intento infructuoso de notificación
Y0609847Q	AG CA 11-450-21	Intento infructuoso de notificación
Y3661674L	AG CA 11-455-21	Intento infructuoso de notificación
32897108R	AG CA 11-458-21	Intento infructuoso de notificación
32920929V	AG CA 11-469-21	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Resolución de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicados a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 18 de agosto de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»